



Ciudad de Mendoza, 20 de mayo de 2026

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A. (“A3”)

Maipú 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“ByMA”)

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref: Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.
– Oferta y Solicitud de Consentimiento

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes Reglamentos de ByMA y A3 Mercados.

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (la “Emisora”) anuncia el lanzamiento de una oferta de compra en efectivo de todas y cada una de sus obligaciones negociables clase 6 denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el extranjero, a tasa de interés incremental, con vencimiento el 28 de julio de 2031, con un monto de capital actualmente en circulación de US\$ 150.000.000 (CUSIP Nos. 29245H AG1 y P37213 AG3; ISIN Nos. US29245HAG11 y USP37213AG34) (las “Obligaciones Negociables Clase 6”) (la “Oferta de Compra”).

En simultáneo, la Emisora lanza un proceso de solicitud de consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 6 a los efectos de solicitar a dichos tenedores el consentimiento necesario, requerido bajo el contrato de fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables Clase 6, de fecha 28 de julio de 2025 celebrado entre la Compañía, The Bank of New York Mellon, en su carácter de fiduciario, co-agente de registro, agente de pago principal y agente de transferencia y Banco de Valores S.A., en su carácter de agente de registro, agente de transferencia y agente de pago en Argentina y representante del Fiduciario en Argentina, para modificar ciertos términos y condiciones de dicho contrato (la “Solicitud de Consentimiento”, y conjuntamente con la Oferta de Compra, la “Oferta y Solicitud de Consentimiento”).

En tal sentido, se adjunta: (i) el anuncio de prensa (*press release*) relacionado a la Oferta y Solicitud de Consentimiento y su respectiva traducción al español; y (ii) la declaración de oferta y solicitud (*offer and solicitation statement*) relacionado a la Oferta y Solicitud de Consentimiento y su respectiva traducción al español (conjuntamente, los “Documentos de la Oferta”).

La Oferta y Solicitud de Consentimiento se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en detalle en los Documentos de la Oferta.

Se recomienda a los interesados en participar en la Oferta y Solicitud de Consentimiento la lectura detenida de los Documentos de la Oferta adjuntos, los cuales contienen información completa sobre los términos, condiciones y restricciones aplicables a la Oferta de Compra.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Lisandro Nobile
Responsable de Relaciones con el Mercado
Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.